



► Karin Salgado, la fallecida funcionaria pública y técnica en enfermería.

La historia de Karin Salgado, la TENS que inspiró la ley contra el acoso laboral

Tras realizarse un sumario en el hospital Herminda Martín de Chillán, en el que ella declaró como testigo, su superiora ejerció una serie de vulneraciones que afectaron su salud física y mental, lo que finalmente la llevó a quitarse la vida a fines de 2019.

Joaquín Barrientos

Desde el pasado 1 de agosto entró en vigencia la Ley 21.643 contra el acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo, conocida en nuestro país como "Ley Karin". La nueva ley modifica el Código del Trabajo y da indicaciones para prevenir, investigar y sancionar las conductas indebidas.

Este nombre es en honor y recuerdo de Karin Salgado, funcionaria pública y técnica en enfermería que, luego de sufrir un largo y tortuoso proceso de acoso laboral mientras se desempeñaba en el hospital Herminda Martín de Chillán, en la Región de Ñuble, finalmente se quitó la vida en 2019. Esta es su historia.

Traslado laboral

Karin estudió técnico en enfermería de nivel superior (TENS) y se desempeñó en ese puesto para el hospital Herminda Martín de Chillán durante 14 años. Los problemas para ella comenzaron en 2018. El hospital comenzó a realizar un sumario con una denuncia por robo de insumos, específicamente unas cajas de curaciones, según se conoció posteriormente. El recinto la llamó en calidad de testigo para que prestara declaraciones.

Justamente, los comentarios que realizó al fiscal llegaron a oídos de su superiora, que la forzó a cambiar su relato ya que se veía incriminada. Además, ella desacreditó lo dicho por Karin y mencionó que era una "mala funcionaria".

"Todo esto me llevó abajo anímica y psicológicamente. En mi trabajo no daba más, ya

que debía trabajar con la colega que me falló sabiendo que todo lo que yo decía era verdad", señaló Karin posteriormente en una de las cartas que compartió.

Tras esa situación, terminó con una suspensión laboral de 30 días y una anotación de demérito, lo que afectó su salud mental.

Luego, en febrero de 2019, fue derivada a la bodega de la farmacia del recinto asistencial, donde trabajaba por la mitad del sueldo que recibía. Complicada por los gastos que debía solventar, cayó en una profunda depresión.

"Con mi escaso ingreso debo hacer frente a diversos gastos cotidianos como el arriendo mensual de mi vivienda, por \$180.000, pagar agua \$25.000, luz \$38.000 y dos préstamos que suman mensualmente \$222.000, esto sin considerar mis gastos mensuales de primera necesidad como lo son mi alimentación, transporte, vestimenta, salud, etc", explicó a través de la carta que envió a Contraloría denunciando la situación.

Sin embargo, desde Contraloría rechazaron la denuncia argumentando que la resolución, formalmente, estaba correcta, por lo que no podían hacer más.

Casi a finales de 2019, Karin intentó quitarse la vida. Sus compañeros solicitaron que el hospital dispusiera de algún profesional que pudiera atenderla, pero solo recibió la hora para un psiquiatra para un mes después.

El 11 de octubre trabajó por última vez en el hospital, en la distribución de insumos, sueros y medicamentos. Un mes después, Karin se quitó la vida, con 40 años de edad. ●